



MAREA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DEL PRAT
C/. Lo Gaiter del Llobregat nº 31-33 NIF- G66544990

El Prat del Llobregat 9-11-2022

La Marea de Pensionistas y Jubilados del Prat en virtud de lo dispuesto en el ROM y la legislación vigente, presenta la siguiente moción a todos los grupos políticos para su aprobación.

Actualmente y durante muchos años en este Ayuntamiento existen una serie de cargos eventuales, que han sido puestos a dedo por el equipo de gobierno, formado por el Prat en Común y el PSC.

La mayoría de estos cargos eventuales, llamados “Cargos de Confianza” o “Asesores” en la mayoría de los casos son políticos venidos a menos en sus partidos y amortizados políticamente hablando por lo que ya no los incluyen en ninguna lista electoral.

Mayoritariamente estas personas ni siquiera residen en el Prat y por consiguiente ni conocen las necesidades y prioridades de los Pratenses, pero sin embargo gozan de unos sueldos que están por encima de los propios políticos locales que fueron elegidos en su día democráticamente

Prueba de ello es el escandaloso sueldo de la figura del gerente de más de 108.000 €/ año o el de la Directora del Área de desarrollo Económico con 71.993 €, etc...

El monto total que este Ayuntamiento destina a pagar a estos cargos de confianza supera el millón de euros.

No consideramos necesario a estos asesores o cargos de confianza en estos momentos en que las familias soportan una inflación de más de un 8%, la subida de las hipotecas, una tasa de paro en nuestra ciudad del 8,73% Nuestro Ayuntamiento cuenta con una plantilla de Técnicos que en su día superaron unos procesos selectivos y pueden cubrir estas plazas, cosa que no ocurre con los mencionados cargos de confianza.



MAREA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DEL PRAT
C/. Lo Gaiter del Llobregat nº 31-33 NIF- G66544990

Como ya se indicó anteriormente, dado el delicado momento económico y social por el cual pasan muchos ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad el Prat y que están sufriendo directamente en el día a día los efectos de esta profunda crisis nos vemos en la obligación moral de solicitar al Pleno Municipal que se apruebe la destitución de todo el personal eventual y dedique estos recursos a los Servicios Sociales de nuestra población que por mucho que se haga nunca serán suficientes.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Punto Único: Aprobar la destitución de todo el personal eventual y dedicar estos recursos a los Servicios Sociales de nuestra población.